



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIO Y
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
3 NEPTUNO & NEPTUNO "TRANSNEPTUNO C.A.".-

4 QUE OTORGA EL SEÑOR PUENTE COLORADO SILVANO
5 DANIEL.-

6 A FAVOR DE LA SEÑORA OLEAS BRAVO GRECIA
7 PAULINA.-

8 CUANTIA: \$480,00



9 Año: 2020 Cód. Provincial: 08 Cód. Cantón: 01 Notaria: 5 N° Protocolo: P00792

10
11 En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo
12 nombre en la República del Ecuador, hoy jueves treinta de Julio
13 del año dos mil Veinte.- Ante mí, Dra. CARLOTA KATHERINE
14 BARRIO ROMO, NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
15 ESMERALDAS.- Comparecen, por sus propios y personales
16 derechos por una parte, el señor PUENTE COLORADO SILVANO
17 DANIEL, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
18 cedula de ciudadanía número 0801248857, de estado civil
19 divorciado, domiciliado en esta ciudad de Esmeraldas, telefono
20 número 0961259972, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte,
21 la señora OLEAS BRAVO GRECIA PAULINA, de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayor de edad, con cedula de ciudadanía número
23 0802228858, de estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad
24 de Esmeraldas, telefono número 0997585713, email
25 paulatina644@gmail, en calidad de CESIONARIA.- Los
26 comparecientes son hábiles y capaces ante la ley para obligar y
27 contratar.- Me presentaron su cédula de ciudadanía y más
28 documentos que la ley exige en estos casos a quienes de



1 conocerles personalmente doy fe.- Bien inteligerados de la
2 naturaleza y resultado de esta Escritura, que concurren a
3 otorgar libres y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y
4 en perfecto uso de sus facultades intelectuales, me entrega la
5 minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En
6 su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese
7 incorporar una de Cesión de Derechos de Socios y
8 Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:

9 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración
10 de la presente Escritura por una parte, el señor **PUENTE**
11 **COLORADO SILVANO DANIEL**, con cedula de ciudadanía
12 número 0801248857, de estado civil divorciado, en calidad de
13 **CEDENTE**; y, por otra parte, la señora **OLEAS BRAVO GRECIA**
14 **PAULINA**, con cedula de ciudadanía número 0802228858, de
15 estado civil soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
17 Esmeraldas y legalmente capaces para contratar y obligarse.-

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El Cedente señor **PUENTE**
19 **COLORADO SILVANO DANIEL** es propietario de Cincuenta
20 Acciones de participaciones de quinientos dólares Americanos,
21 en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES NEPTUNO & NEPTUNO**
22 **"TRANSNEPTUNO C.A."**, constituida mediante Escritura Pública
23 celebrada el veintitres de Noviembre del año dos mil dieciocho,
24 ante la Abogada Maria Fernanda Velasquez Solórzano, Notaria
25 Pública Tercera del Cantón Esmeraldas, debidamente inscrita en
26 el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el tres de Enero
27 del dos mil diecinueve, Bajo el Repertorio número 02 y
28 Registro número 01, y según la Resolución dictada por la



1 Superintendencia de Compañías.- **TERCERA: Cesión de**
2 **Participaciones.**- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente
3 Cesión de Participaciones: el señor **PUENTE COLORADO**
4 **SILVANO DANIEL**, por sus propios y personales derechos, libre
5 y voluntariamente cede Cuarenta y Ocho Acciones y
6 Participaciones de un valor de diez dolares americanos (\$10,00)
7 cada una, a favor de la señora **OLEAS BRAVO GRECIA**
8 **PAULINA**, quien acepta las acciones antes descritas.- **CUARTA:**
9 **AUTORIZACION JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE**
10 **SOCIOS.**- Existe autorización del capital social para efectuar
11 esta cesión, como consta de la copia certificada del acta de
12 Junta General Extraordinaria de Socios que se agrega como
13 documento habilitante.- **QUINTA: CESIÓN DE PARTICIPACION**
14 **SOCIAL.**- Con estos antecedentes, el CEDENTE tiene a bien
15 ceder los derechos de socio y transfiere las participaciones
16 perpetuamente a favor de la CESIONARIA conforme lo descrito
17 en la cláusula tercera de este instrumento.- **SEXTA: PRECIO.**-
18 Se ha pactado el precio de DIEZ DÓLARES AMERICANOS
19 (\$10,00), por cada acción lo que da en total de
20 CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS
21 (\$480,00) por las Acciones que hoy se cede mediante este
22 instrumento público; dinero que la Cesionaria lo paga en su
23 totalidad y el Cedente declara recibir a su entera satisfacción,
24 además declara que el precio fijado para esta cesión es
25 equitativo en consideración al valor real que tienen las
26 indicadas participaciones y expresamente renuncia en el futuro
27 a reclamación alguna por este motivo.- **SÉPTIMA:**
28 **ACEPTACION:** El Cedente y la Cesionaria aceptan esta cesión,



1 por estar hecha en seguridad de sus intereses.- OCTAVA:
2 CESION DE DERECHOS.- El Cedente, señor PUENTE
3 COLORADO SILVANO DANIEL, cede las Acciones y cupo de
4 Trabajo, a favor de la señora OLEAS BRAVO GRECIA
5 PAULINA,, con todos sus derechos legales.- Para que a partir
6 de la presente fecha haga uso de dicho puesto de trabajo con
7 todos los derechos, obligaciones y atribuciones, que como
8 nuevo Socio(a) le corresponden en la mencionada Compañía de
9 Servicio de Transporte Comercial Mixto TRANSPORTES
10 NEPTUNO & NEPTUNO "TRANSNEPTUNO C.A..- NOVENA:
11 AUTORIZACION.- La Cesionaria queda autorizada a efectuar los
12 trámites que fueren exigidos por la Compañía, a fin de legalizar
13 la acción y el cupo antes mencionados, cuyos derechos le han
14 sido cedidos por este instrumento.- El señor Registrador
15 Mercantil se servirá sentar las razones que dispone la Ley de
16 Compañías.- DECIMA: GASTOS.- Todos los gastos que
17 demande la celebración de esta escritura son de cuenta de la
18 Cesionaria.- Usted Señor(a) Notario(a), se servirá agregar las
19 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
20 instrumento.- firmada por el Abogado Ivan Reyes Arizaga,
21 Registro número 08-2015-59, Consejo de la Judicatura Foro de
22 Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los
23 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
24 elevada a escritura pública y en cuyo texto se ratifican los
25 comparecientes.- Para la celebración de la presente escritura
26 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
27 Notarial; y leída que fue esta Escritura de principio a fin a los
28 comparecientes por mí la Notaria, lo aprueba en todas sus



1 partes, se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
2 de todo lo cual doy fe.

3

4

5

6

Puente Colorado Silvano Daniel

Oleas Bravo Grecia Paulina

7

C. C. No. 0801248857

C. C. No. 0802228858

8

Cedente.

Cesionario.

9

10 SE OTORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA
11 PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS, A
12 LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
13 VEINTE.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 080124885-7

APellidos y Nombres: PUENTE COLORADO SILVANO DANIEL
Lugar de Nacimiento: ESMERALDAS
MUISNE
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-02-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
E33X3IX222

APellidos y Nombres del Padre: PUENTE RUBIO MARIO
APellidos y Nombres de la Madre: COLORADO VACA NORMA EDITH
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL
2020-01-07
Fecha de Expiración: 2030-01-07

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M **0026 - 202** **0801248857**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

PUENTE COLORADO SILVANO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: ESMERALDAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: BARTOLOME RUIZ
ZONA: 6




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N° **080222885-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
OLEAS BRAVO GRECIA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS MILAGRO MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

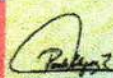
V434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLEAS BRAVO SOBEIDA PAULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
ESMERALDAS
2011-05-04

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-04



Paulina Oleas





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0036 F **0036 - 344** **0802228858**

OLEAS BRAVO GRECIA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTÓN: ESMERALDAS
CIRCONSCRIPCION 2
PARRROQUIA: 5 DE AGOSTO
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



8. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO.: 661

NÚMERO DE CERTIFICADO 182



* 3 0 0 5 9 8 9 6 K V U N V N *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S) SOCIETARIO(S):

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES NEPTUNO & NEPTUNO TRANSNEPTUNO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS
RUC DE LA COMPAÑÍA:	0993172952001
FECHA ESCRITURA/ OTRO:	23/11/2018
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE AUTORIDAD:	MARIA FERNANDA VELASQUEZ S.
CANTÓN:	ESMERALDAS
RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: 004-CJ-008-2018-ANT
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	24/09/2018
INSTITUCIÓN:	SECRETARIO
AUTORIDAD QUE DICTÓ RESOLUCIÓN:	MGS. PAOLA FERNANDA SUNTAXI FLORES
PLAZO:	50 AÑOS

2. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	10000,00

3. DATOS BIENES:

NO APLICA

4. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	2
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL



Registro Mercantil de Esmeraldas

5. REVISIÓN REALIZADA DESDE: 28/07/2020 HASTA: 29/07/2020

6. ACTOS RELACIONADOS

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
2	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	1	03/01/2019 0:00:00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

ESMERALDAS, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020


AISHA ANDREA MONCAYO RAAD

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B





CIA DE TRANSPORTE MIXTO
NEPTUNO & NEPTUNO -
TRANSNEPTUNO C.A.

CERTIFICACIÓN

Yo, JORGE LUIS CULLACAY BUÑAY en mi calidad de GERENTE y como Representante Legal de la compañía **TRANSPORTES MIXTO NEPTUNO&NEPTUNO TRANSNEPTUNO CA**, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 27 de Julio 2020 se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las acciones participantes sociales que mantiene el señor **SILVANO DANIEL PUENTE COLORADO** en la compañía **TRANSPORTES MIXTO NEPTUNO&NEPTUNO TRANSNEPTUNO CA**, por su valor nominal de 10 Dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señora **GRECIA PAULINA OLEAS BRAVO**.

Esmeraldas, 27 de Julio del 2020

Atentamente.

Lcdo. Jorge Cullacay Buñay

Ci. 0924778822

Gerente General – TRANSNEPTUNO



Carolina Neira Cagua

CI 0804590412

Secretaria TRANSNEPTUNO



Correo: neptunotransportemixto@gmail.com
Av. Libertad y Franklin Tello Esq. Mz-18 SL-06
RUC:0993172952001
Esmeraldas – Ecuador

Esmeraldas, 23 de Noviembre del 2018

Señor
CULLACAY BUÑAY JORGE LUIS
Presente.-

14 ENE 2019

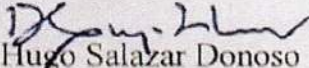
Rug# 10
Pg# 04

Mediante escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES NEPTUNO & NEPTUNO TRANSNEPTUNO C. A., otorgada por la Notaria Tercera del cantón Esmeraldas, de fecha veintitrés de Noviembre del dos mil dieciocho, resolvió designarle a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía con las atribuciones legales que constan en el Art. 30, del Estatuto.

Su periodo de funciones es de 5 años.

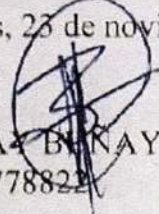
Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.
Muy atentamente




Dr. Hugo Salazar Donoso
SECRETARIO AD-HOC

Esmeraldas.

Por medio de la presente Acepto el cargo al que he sido nombrado por parte de La Compañía TRANSPORTES NEPTUNO & NEPTUNO TRANSNEPTUNO C. A.
Esmeraldas, 23 de noviembre del 2018.


CULLACAY BUÑAY JORGE LUIS
C.C. 0924778822

